



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

REGION: DE TARAPACA

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
001
FECHA
12-mar-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 002 DE FECHA 07-11-2024
- D) El Permiso de Edificación N° 006 de fecha 10-mar-16
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 016 de fecha 30-nov-23
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ALTO HOSPICIO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1911 N° 1904 de fecha 2024

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en carre/ avenida/ camino AVENIDA SANTA ROSA N° 3948 A - B de PROYECTO - INMUEBLE 16 pisos, destinado a 163 DEPTOS,5 LOCALES COM. Y163 BOD. de propiedad de INMOBILIARIA MATIZ CAVANCHA SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO 1 AL 5 "EDIFICIO AIRES DEL SUR"
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PLANO 1 AL 5 "EDIFICIO AIRES DEL SUR" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	331	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.866,84	\$ 1.279.924
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.933,42	\$ 1.933
TOTAL A PAGAR			\$	1.281.857
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		11-mar-25

[Handwritten signature]
AS/RPMD/GBS/HAA

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
OBRAS
MUNICIPALES
ALTO HOSPICIO

[Handwritten signature]
ALFREDO ROSAS ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)